

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA
INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Medidas adoptadas por el estado argentino para avanzar en el cumplimiento de la Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Internacional de Durban

Tras la firma de la Declaración y Plan de Acción de Durban, el 25 de octubre del año 2001 se firmó un memorándum de entendimiento entre el Estado Argentino y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, mediante el cual se asumió el compromiso de diseñar un plan nacional de acciones concretas contra la discriminación. Ello fue ratificado con fecha 23 de marzo de 2004, cuando el Ministerio de Relaciones, Comercio Internacional y Culto, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo firmaron y adoptaron un Plan Nacional contra la Discriminación (ARG/02/024).

Se generó un trabajo federal, con desarrollo territorial y con participación de la sociedad civil se que concluyó en un documento titulado "Hacia un Plan Nacional contra la discriminación- La discriminación en Argentina. Diagnóstico y Propuestas". Este documento realiza un diagnóstico sobre la situación nacional, abordando ejes transversales (racismo, pobreza y exclusión social y Estado y sociedad), áreas específicas de análisis (etarias, género, identidad sexual, etc) y el funcionamiento de las instituciones. Con ello, elabora una serie de propuestas específicas que se dividieron en:

- Propuestas comunes a todos los ámbitos.
- Propuestas de reformas legislativas.
- Propuestas por ámbitos institucionales de aplicación, es decir administración pública, administración de justicia y legislación, educación, fuerzas de seguridad, medios de comunicación y salud.
- Propuesta de aplicación, seguimiento y supervisión.

Este documento fue aprobado mediante el Decreto 1086/2005, encomendado al INADI la coordinación de las acciones necesarias para la aplicación de las propuestas realizadas. Entre las las más destacadas dable remarcar el impulso del Mapa Nacional de la Discriminación, una recopilación de datos estadísticos a nivel nacional y local, con una primera edición realizada entre los años 2007 y 2009, y la segunda edición en el año 2013, ambas con base en encuestas efectuadas a nivel nacional.

En el año 2010, mediante el Decreto 696/2010 se creó, en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derchos Humanos, el programa denominado "Plan Nacional de Derechos Humanos", el cual se estructura sobre tres ejes prioritarios: igualdad y no discriminación, garantías de acceso a los derechos, e inclusión social. Así, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación impulsó el documento "Acciones para un Plan Nacional de Derechos Humanos 2010-2015" que contenía una serie de compromisos de acción reflejados en las políticas públicas impulsadas entre 2011 y 2015, con base en las recomendaciones del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Estos antecedentes fueron los que cimentaron el "Primer Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (2017/2020)", el cual fue elaborado por La Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y aprobado mediante el Decreto N° 1024/2017. Este plan establece planes anuales con metas específicas para alcanzar múltiples objetivos estratégicos en cinco ejes distintos:

1. Inclusión, no discriminación e igualdad;
2. Seguridad pública y no violencia;
3. Memoria, Verdad, Justicia y Políticas Reparatorias;
4. Acceso Universal a Derechos;
5. Cultura cívica y compromiso con los derechos humanos.

Entre los objetivos estratégicos del eje "inclusión, no discriminación e igualdad" cabe resaltar los siguientes:

- Impulsar políticas públicas que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación.
- Impulsar políticas públicas que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres.
- Contribuir a la visibilización de los aportes de los distintos colectivos culturales y religiosos que habitan en la Argentina y la promoción de sus derechos mejorando así la convivencia y el respeto en la diversidad.
- Desarrollar estrategias con una perspectiva integral de derechos humanos que garantice la inclusión en la sociedad del migrante y su familia.
- Garantizar la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas.

- Adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que los refugiados/as y apátridas estén protegidos y gocen de los derechos vigentes en nuestro país.

En 2018 se presentó el informe de medio término, el cual es público y resulta accesible en el sitio web del estado nacional junto con los indicadores del avance de cada uno de los objetivos establecidos, actualizados periódicamente. La última actualización sobre cada una de las metas establecidas ha sido actualizada el 31 de diciembre de 2019.

Según surge de este informe que para la elaboración del Mapa de la Discriminación 2018 el INADI incluyó a distintas Universidades Nacionales para la elaboración de encuestas y nuevos indicadores de tasa de discriminación, índice de Racismo e Índice de Brechas de Género; se capacitó en 285 localidades en toda la República Argentina y se han realizado más de 1.000 encuestas. Además, El INADI puso a disposición de la ciudadanía en general una serie de cursos introductorios que tienen como objetivo comprender los conceptos básicos sobre Discriminación, Trabajo, Discapacidad, Salud, Educación, Migrantes, Diversidad Sexual, Adultas/os Mayores, Género y Racismo.

Finalmente resulta importante señalar que, en los últimos años en distintos ámbitos y organismos, así como en los medios de comunicación, se registra un mayor espacio el abordaje de la temática vinculada a las prácticas discriminatorias, la valorización del pluralismo cultural, la diversidad en todos sus aspectos. Sin dudas los movimientos de la sociedad civil han trabajado fuertemente en defensa de sus derechos en clave antidiscriminatoria. Muchas de estas luchas se cristalizaron en la sanción de leyes tales como la Ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley N°26.150); Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley N°26.378); Para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Ley N°26.485); Ley de Matrimonio Igualitario (Ley N°26.618); Ley de Identidad de Género, entre otras.